



874532

6360

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/JAGD 104011

OFICINA DE PARTES

2156
104011

DECRETO SECC. 1^a N° 2156
LAS CONDES, - 4 ABR 2019

DECRETO SECC. 2^a N° 1912
LAS CONDES, - 8 ABR. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades del servicio; Ingreso N°2157, de fecha 2 de abril de 2019, del Departamento de Recursos Humanos y con Visto Bueno del Administrador Municipal; Informe de Imputación N°003713, de fecha 3 de abril de 2019; lo dispuesto en el artículo 72 y demás pertinentes de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; Decreto Alcaldicio Sec. 1^a N°1019 de fecha 19 de febrero de 2018; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- **DESIGNASE**, en Comisión de Servicio a la localidad de San Pedro, Región Metropolitana, los días lunes 8 y martes 9 de abril de 2019, a los Funcionarios Municipales que se indican, para que realicen labores propias de su función con motivo de estudio de viviendas rurales, solicitado por el Sr. Alcalde de la comuna de San Pedro.

Nº	Nombre	Rut	G°	Calidad Jurídica	Localidad de destino	Con Pernoctar	Sin Pernoctar
1	Cesar Alejandro Charme Barros	██████████	4	Planta escalafón Directivos	San Pedro, Región Metropolitana	8 – abril	9 – abril
2	Carlos Roberto Alarcón Castro	██████████	5	Planta escalafón Profesionales	San Pedro, Región Metropolitana	8 – abril	9 – abril

2.- **AUTORIZASE**, el pago de los viáticos correspondientes a la Comisión de Servicio.

3.- **PAGUESE**, los gastos correspondientes a viáticos, conforme lo indica el numeral precedente.

4.- **EMITASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el cheque correspondiente a nombre de los funcionarios municipales señalados en el numeral N° 1.

5.- IMPÚTESE los gastos como sigue:

SUBTITULO	:	21	CUENTAS POR PAGAR - GASTOS EN
ÍTEM	:	01	PERSONAL
ASIGNACION	:	004	PERSONAL DE PLANTA
ASIG. INTERNA	:	006001	REMUNERACIONES VARIABLES
CONTRACUENTA	:	5310121004	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAÍS
VALOR	:	\$220138	
PROGRAMAS	:	\$220.138	RRHH RECURSOS HUMANOS

6.- El traslado se realizará en la camioneta municipal P.P.U. JD-CL-38, conducida por el Sr. Carlos Alarcón Castro.

7.- PÁGUESE los gastos de traslado, combustible, estacionamiento y peajes se pagarán previa presentación de la documentación respectiva y se imputarán al Subtítulo e ítem correspondiente.

8.- El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y otro en custodia de la Tesorería Municipal conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal
Depto. de Recursos Humanos
Tesorería Municipal
Oficina de Partes
Dirección de Asesoría Urbana
Dirección de Obras Municipales
Depto. de Inspección de Obras
Archivo JAGD